

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. PRESENTES.-

A solicitud de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, Coordinadora de la Comisión de Hacienda, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que se celebrará el lunes 18 de febrero del presente año, a partir de las 11:00 horas de la fecha señalada.

La reunión en comento se desarrollará en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE FEBRERO DE 2019.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE HACIENDA

ORDEN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00 HRS. SALON DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO "VENUSTIANO CARRANZA"

- LISTA DE ASISTENCIA
- ASUNTOS DE CONOCIMIENTO
 - 1. SE TURNO UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA REFORMA AL ARTÍCULO 9, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, AUTORIZADA CON DECRETO 160 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2018.
 - 2. SEGUIMIENTO EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE SE GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO, QUE POR SI Y, EN SU CASO, CON LAS COMISIONES QUE RESULTEN PERTINENTES, TRABAJEN CON LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACUÑA, ALLENDE, CANDELA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, ESCOBEDO, GENERAL CEPEDA, GUERRERO, HIDALGO, JIMÉNEZ, LAMADRID, MATAMOROS, MONCLOVA, MORELOS, NADADORES, NAVA, OCAMPO, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SIERRA MOJADA, TORREÓN, VIESCA, VILLA UNIÓN Y ZARAGOZA, A FIN DE QUE PUEDAN INCLUIR EN SUS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS GRAVABLES A LOS IMPUESTOS DE LOTERÍA, RIFAS Y SORTEOS", QUE PRESENTA EL DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA AZUCENA RAMOS RAMOS Y CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA," DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- ASUNTOS GENERALES
- CLAUSURA DE LA REUNIÓN



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE HACIENDA

18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11:00 HRS. SALA DE COMISIONES "LUIS DONALDO COLOSIO" DEL PALACIO LEGISLATIVO "VENUSTIANO CARRANZA"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE HACIENDA	
Dip. María Eugenia Cázares Martínez Coordinadora	Jan
Dip. Verónica Boreque Martínez González Secretaria	Bregne Ma.
Dip. María Esperanza Chapa García	m Echapos
Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez	
Dip. José Benito Ramírez Rosas	Burling
Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza	
Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA COMISION DE HACIENDA



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2019, la Comisión de Hacienda, celebró una reunión de trabajo en la Sala de juntas "Luis Donaldo Colosio" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Dip. Gerardo Aguado Gómez, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Asuntos turnados a la comisión.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- La Dip. Coordinadora María Eugenia Cázares Martínez, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Hacienda, enseguida se da pase de lista de asistencia por parte de la Diputada Secretaria.
- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al Municipio de Múzquiz, Coahuila, donde se autorizó una reforma al artículo 9, relativo a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2019, autorizada con Decreto 160 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 25 de diciembre de 2018.
- En seguimiento al Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Jaime Bueno, relativo al Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos, se va a proponer a 27 municipios que ya cuentan con el Artículo en su Ley de Ingresos, que, para poder acceder a este beneficio, es necesario incluir en el Artículo del Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos la siguiente redacción:
 - "En caso de que éstos sean con el propósito para promover ventas, servicios u otros, se pagará el mismo porcentaje, aplicado sobre el valor comercial de los premios. Este impuesto se pagará a más tardar al día siguiente hábil de efectuada la lotería, rifa, sorteo o cualquier otro evento permitido"
- Y en el caso de los Municipios de Hidalgo y Ramos Arizpe, se les propondrá se incluya en sus Leyes de Ingresos respectivas el Capítulo del Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos, para quedar como sigue:

CAPÍTULO ----DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS

ARTÍCULO ---.- Es objeto de este impuesto la realización o explotación de loterías, rifas y sorteos, o juegos permitidos y autorizados conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, por los que se pagará con la tasa del ----% sobre los ingresos brutos que se perciban, siempre y cuando se trate de eventos con fines de lucro. En el caso de que estas sean con el propósito de promover ventas, servicios y otros, se pagará el mismo porcentaje aplicado sobre el valor comercial de los premios. Este impuesto se pagará a más tardar al día siguiente hábil de efectuada la lotería, rifa, sorteo o cualquier otro evento permitido.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA COMISION DE HACIENDA



Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2019 POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA.

POR LA COMISION DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA.	
Dip. María Eugenia Cázares Martínez Coordinadora	- Child
Dip. Verónica Boreque Martínez González Secretaria	Brigne Ma.
Dip. María Esperanza Chapa García	m Echapós
Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez	
Dip. José Benito Ramírez Rosas	Bunkins
Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza	- CHILLIAN
Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda	- frame

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 18 de febrero de 2019.